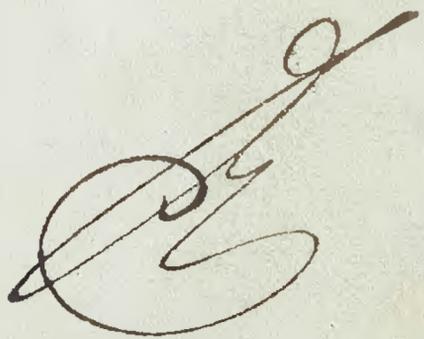


+

Haviendose visto en la Camara el testimonio dello informado por esa Ciudad à la Solicitud de Juan Miguel Murciano Cavallero para servir un oficio de Procurador el numero de ella y U.S. Remitiò en 4 de Julio proximo pasado: ha acordado que el Ayuntamiento de esa Ciudad vuelva à informar con arreglo à la orden que se le comunicò en 23 de Abril de este año, si en el dicho Juan Miguel Murciano Cavallero concurren ò no las circunstancias que se requieren p.^a ejercer el oficio de Pror el num.^o de esa Ciudad que solicita, y se lo participe à U.S. para que convocando el Ayuntamiento con Cedula ante diem y expresion del efecto para que se dispongan su puntual cumplimiento y executado que sea lo Remitirà U.S. à ministrar para dar cuenta à la Camara. Dios q.^e à U.S. m. d. Madrid 27 de Agosto de 1781.

Juan Juan de Latorre



Corregidor de la Ciudad de Sorca.

